

DECRETO ALCALDICIO N° 001050.

LITUECHE, 23 DE AGOSTO DE 2018.

"REPARACION Y MANTENCION IMPRESORA
LICEO EL ROSARIO".

DE: 0641.-
23/08/2018

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep de Liceo El Rosario.
- El Ordinario N° 161, de fecha 09/08/2018 del Director (s) de Liceo El Rosario, solicitando la reparación y mantención de impresora.
- La necesidad de mantener operativas las maquinas y equipos de oficina.
- Dimensión: Gestión Pedagógica.
- Sub-dimensión Focalizada: Enseñanza y aprendizaje en el aula.
- Acción: Reparación de material tecnológico. Reparación, arriendo, mantención e instalación de recursos tecnológicos existentes en el Liceo.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°277.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que es necesaria realizar la mantención y reparación de la impresora.
- Que, el valor de la adquisición, en relación al costo de las horas e insumos necesarios a realizar una adquisición mediante Licitación Pública, resulta desproporcionado
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LTDA.**, cumple con las condiciones.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra J y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICION DE MANTENCION Y REPARACION DE IMPRESORA LICEO EL ROSARIO.

COMPUCENTRO COMUNICACIONES LTDA.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA	77.468.520-0	\$459.960.-	Cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos sesenta pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 ítem 06 Asignación 004, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina", con cargo a Ley Sep.

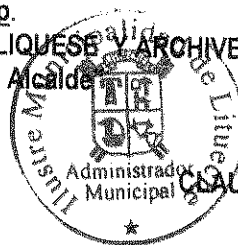
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr

Distribución:



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal